

RESOLUCIÓN 101 DE 2023

(26 de octubre)

Por la cual se establece el calendario académico para el proceso de admisión a los programas de posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de docentes y directivos docentes de la Secretaría de Educación de Bogotá interesados en la convocatoria "Profes a la u" para el primer semestre de 2024.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que los acuerdos 025 y 052 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado, siendo potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que teniendo en cuenta que diferentes entidades para el financiamiento de estudios de programas de Posgrados a través de convocatorias externas, otorgan becas o créditos educativos condonables, se hace necesario la creación de calendarios o cronogramas internos de trabajo para la participación de la comunidad académica interesada.

Que el cronograma de admisión específico estipulado en el artículo 2° de la presente Resolución, se establece como mecanismo de oferta para los docentes y directivos docentes nombrados en propiedad de la Secretaría de Educación de Bogotá, que este interesados en cursar estudios de posgrados financiados con recursos de la Convocatoria Formación Posgradual 2024-1 "Profes a la U" ofertada por la Dirección de Formación de docentes e Innovaciones Pedagógicas de la SED Bogotá, en cumplimiento de los propósitos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" y el programa "Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras".

Que el Comité de Posgrados de la Universidad, en sesión virtual del día 20 de octubre de 2023, analizó y recomendó radicar ante el Consejo Académico el proyecto de resolución tendiente a establecer el calendario académico para el proceso de admisión a los programas de posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de docentes y directivos docentes de la Secretaría de Educación de Bogotá, interesados en la convocatoria "profes a la u" para el primer semestre de 2024.

Que mediante correo electrónico de fecha 23 de octubre de 2023, la Jefe del Departamento de Posgrados remitió ante esta corporación, el proyecto de resolución por el cual se establece el Calendario Académico para el proceso de admisión a los



programas de posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de docentes y directivos docentes de la Secretaria de Educación de Bogotá, interesados en la convocatoria “profes a la u” para el primer semestre de 2024.

Que el Consejo Académico, en sesión asincrónica 30 del día 26 de octubre de 2023, aprobó el Calendario Académico de los Programas de Posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el Primer Semestre de 2024.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - Establecer las fechas para el proceso de admisión de los programas de posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el Primer semestre de 2024 y dirigido exclusivamente a docentes y directivos docentes nombrados en propiedad de la Secretaria de Educación de Bogotá, que este interesados en cursar estudios de posgrados financiados con recursos de la Convocatoria Formación Posgradual 2024-1 “Profes a la U” ofertada por la Dirección de Formación de docentes e Innovaciones Pedagógicas de la SED Bogotá:

CONVOCATORIA FORMACIÓN POSGRADUAL 2024-1 “PROFES A LA U” SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ	
Venta de PINES	Desde el 26 de octubre al 07 de noviembre de 2023
Inscripciones	Desde el 27 de octubre al 08 de noviembre de 2023
Cargue de documentos por parte de los programas de posgrado al sistema SGDA para verificación de cumplimiento de requisitos por parte del Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico.	Desde el 27 de octubre al 09 de noviembre de 2023
Proceso de selección de aspirantes	Hasta el 10 de noviembre de 2023
Publicación del listado de admitidos y remisión de listado al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico.	Hasta el viernes 10 de noviembre



PARÁGRAFO. - Los programas de posgrado; especializaciones, maestría y/o doctorados que realicen este proceso de admisión específico, deberán remitir el listado de admitidos al Departamento de Posgrados, para que desde allí y con apoyo del Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, procedan a la elaboración y emisión certificados de admisión requeridos en la Convocatoria.

ARTÍCULO SEGUNDO - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

ENRIQUE VERA LÓPEZ
Presidente Consejo Académico

JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ SANABRIA
Secretario Consejo Académico

Proyectó: Diana Carolina Latorre Velásquez/Jefe Departamento de Posgrados - Comité de Posgrados

Revisó: Javier Andrés Camacho Moreno/ Director Jurídico
Olga Mireya García Torres/Asesora Rectoría